CIRCULAR No. 171

FECHA: 24 DE MAYO DE 2023

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS 195 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.

DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PRESENCIAL - 08 DE JUNIO DE 2023.

Apreciados servidores.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral; así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

En tal sentido, en aras de apoyar la realización de la Segunda Jornada de Socialización en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico - Régimen de la Propiedad Horizontal y atendiendo la solicitud realizada el Superintendente Delegado para el Registro, Doctor Alejandro Larreamendy Joerns; por parte de esta Dirección, se ha dispuesto establecer un horario especial de trabajo presencial para el día **08 de junio de 2023, de 08:00 a.m. a 01:00 p.m. (jornada continua), en las 195 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL PAÍS.**

Así mismo se informa, que TODO el personal adscrito a las oficinas antes mencionadas, debe asistir a la capacitación objeto de la presente decisión administrativa que se desarrollará en el horario de **02:00 p.m. a 05:00 p.m.**

Cabe resaltar, que el horario de atención al público durante el día 08 de junio de 2023, en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país, será de **08:00 a.m. a 01:00 p.m. (jornada continua).**

Atentamente,

OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJÍA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Daniel Esteban Parrado García – Técnico Administrativo (Contratista) DTR
Revisó: Daniela López – Abogada Contratista DTR